

BASES ESPECÍFICAS DE LA SUBASTA EN LÍNEA
Vehículos automotores usados

Información general del remate	
Subasta N°	31
Fecha de la Subasta	1 de julio de 2025 a las 17 hs.
Empresa Vendedora	SACDE S.A.
Comisión Remates Zarate SA	10%
Otros gastos por gestión	Servicio de Gestión Administrativa 3%, a cargo del Oferente Comprador.
Exhibición Online	Desde el 23 de mayo en el sitio web de Remates Zárate.
Visitas	Deberá enviar un email a contacto@remateszarate.com.ar para obtener la información.
Garantía de Bienes	<p>Los bienes de cualquier tipo y naturaleza serán subastados por cuenta y orden de la vendedora en el estado en que se encuentran y exhiben virtualmente, sin garantía y al mejor postor.</p> <p>La participación en la subasta importa la renuncia a a efectuar reclamos por vicios, defectos, funcionamiento, uso previo, desgaste o cualquier otra causa.</p>

Garantía	
Monto mínimo de garantía	\$ 300.000
Medio de pago	Cheque electrónico (Echeq) / Transferencia Bancaria Remates Zarate SA CUIT: 30-71794503-0 Santander / Cuenta Corriente N° 0194-16664-3 CBU: 0720194920000001666436

Email para notificación	garantias@remateszarate.com.ar
Habilitación para participar	<p>Deberá quedar cancelado hasta 24 horas previas al día de finalización de la subasta, bajo apercibimiento de quedar inhabilitado para participar de la misma.</p> <p>Dentro de los requisitos de participación se incluye, la presentación del legajo impositivo completo del comprador (Persona física o jurídica a quien se facturará el bien adjudicado).</p> <p>No podrán participar de la subasta, aquellos usuarios que desarrollen actividad minera.</p>
Devolución Garantía	<p>La devolución de las garantías de aquellos postores que no resultaron adjudicatarios será efectuada vía Echeq y/o transferencia bancaria (*) a la cuenta corriente y/o caja de ahorro indicada al momento de la constitución de la garantía.</p> <p>(*) Los participantes-oferentes reconocen que los gastos bancarios y fiscales que tengan lugar como consecuencia de las transferencias, incluyendo devoluciones de garantías, que se efectúen en ocasión de un remate se encontrarán a cargo de estos.</p>

Facturación de Venta de los bienes y entrega

Facturación	<p>La factura del lote será emitida a nombre del comprador sin excepción, quien deberá aportar la documentación solicitada dentro de las 48 horas hábiles de haber sido notificado de la aprobación de la venta y documentación requerida por la vendedora.</p>
Valor de venta	<p>El Valor de Venta incluye IVA, siendo éste de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 21% para los lotes 1 y 2. - 10.5% para los lotes 3, 4 y 5. <p>El Valor de Venta es en pesos argentinos.</p> <p>La empresa vendedora es: Agente de retención Impuesto a las Ganancias, SUSS, retenciones/percepciones IVA; CABA y BS AS, IIBB; CABA, BS AS, Córdoba, Corrientes, Mendoza, Misiones, Rio Negro, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero y Entre Ríos.</p>

Medio de pago	El pago deberá realizarse mediante transferencia bancaria desde una cuenta a nombre del comprador, sin excepción. Cada comprador deberá abonar el valor total de venta final a la cuenta bancaria que serán informados por la vendedora. No se aceptarán pagos parciales.
Plazo de pago	El pago de cada lote deberá realizarse dentro de las 48 horas de notificada la adjudicación. La factura será emitida una vez acreditado el pago.
Entrega	<p>Dirección y horarios de entrega serán informados a cada comprador al momento de la facturación. En caso de tratarse de bienes registrables, la entrega se realizará una vez finalizada la transferencia del bien.</p> <p>Los compradores dispondrán de un plazo máximo de 7 (siete) días corridos para retirar los bienes que le han sido adjudicados, contados a partir de la fecha de comunicación de la liberación del lote para su retiro, con la siguiente aclaración: Lotes sin inscripción o no registrables: luego de pago y facturado, una vez liberado el lote, plazo máximo para retiro siete (7) días corridos. Lotes registrables con dominio: luego de transferido y entrega de documentación final, una vez liberado el lote, plazo máximo para retiro siete (7) días corridos. Asimismo, el adjudicatario deberá acreditar que el bien se encuentra asegurado frente a daños contra terceros al momento del retiro.</p> <p>Vencido el plazo para efectuar el retiro, se aplicará una multa automática por la guarda de los bienes de \$ 30.000 + IVA por día, hasta su efectivo retiro. En caso de devengarse multas, el adjudicatario deberá cancelar la totalidad de los montos correspondientes a estas, de modo previo al retiro del bien. SACDE S.A. queda autorizado a imputar del pago del precio del bien adjudicado el monto de la multa devengada por el retiro tardío del bien, quedando el saldo del precio del bien pendiente de pago.</p>
Cierre del negocio	Para formalizar la(s) adjudicación(es), cada oferente (adjudicatario) debe pagar la comisión de Remates Zarate SA, el precio por el cual resultó adjudicatario del bien, y los gastos asociados a la compra, momento en el cual se entenderá cerrado el negocio.

Cuenta bancaria para pagos de Comisión RZ SA y facturación

Empresa	Remates Zarate S.A. CUIT: 30-71794503-0
----------------	--

Banco / Cuenta	Santander / Cuenta Corriente N° 0194-16664-3 CBU: 0720194920000001666436
Email para notificación	contacto@remateszarate.com.ar

Cuenta bancaria para pagos de los bienes a SACDE S.A.

Empresa	SACDE S.A. CUIT: 30-56845745-1
Banco / Cuenta	Banco Galicia / Cuenta Corriente N° 0052454-2 999-8 CBU: 0070999020000052454286
Email para notificación	contacto@remateszarate.com.ar

Consideraciones particulares

Al realizar la compra de un vehículo automotor, tener en cuenta que:

- 1. Todos los Lotes se publican con Valor Base y al mejor postor, sujeto a la aprobación de la empresa vendedora. (ver clausula 8)**
2. Los bienes serán entregados una vez que el adjudicatario realice el pago total de sus adjudicaciones, impuestos y comisiones y finalizadas las transferencias para aquellos bienes que sean registrables. La transferencia del vehículo será realizada a través de una gestoría proporcionada por la empresa vendedora, siendo los gastos de transferencia del vehículo a cargo del comprador.
3. El comprobante de transferencia deberá ser enviado por e-mail a la dirección contacto@remateszarate.com.ar
- 4. El retiro de los bienes puede ser realizado por un tercero, presentando la factura de compra y una copia del documento de identificación individualizado en el receptor de la factura, una vez realizada la transferencia dominio y nota de autorización en caso de no ser el titular y los gastos de transferencia a cargo del comprador abonados.**
- 5. Los vehículos se entregan libres de gravamen.**
6. Para los bienes no facturados dentro del plazo establecido, y de acuerdo con el punto 6 de las Bases Generales, la garantía de participación del adjudicatario será ejecutada en su totalidad por nuestra empresa, sin derecho a devolución.

7. Todas las ofertas se encontrarán sujetas a aprobación de SACDE S.A., dentro de los 5 días hábiles posteriores al cierre de la subasta.

8. **OFERTAS CONDICIONALES: TODAS LAS OFERTAS SERAN TOMADAS COMO CONDICIONALES, SUJETAS A APROBACION POR PARTE DE SACDE S.A. Y/O MANDANTE Y/O SUS EMPRESAS RELACIONADAS. DE NO SER APROBADAS LAS OFERTAS POR SACDE S.A., Y/O MANDANTE, LOS OFERTANTES NO TENDRÁN DERECHO A FORMULAR RECLAMO ALGUNO RECONOCIENDO QUE LA ACEPTACION O NO DE LAS OFERTAS RESPONDE AL SOLO ARBITRIO Y CONVENIENCIA DE SACDE S.A., TERCERO Y/O MANDANTE. RECIEN UNA VEZ APROBADA LA OFERTA POR PARTE DEL TERCERO Y/O MANDANTE, EL OFERENTE SE TRANSFORMARÁ EN ADQUIRENTE.**